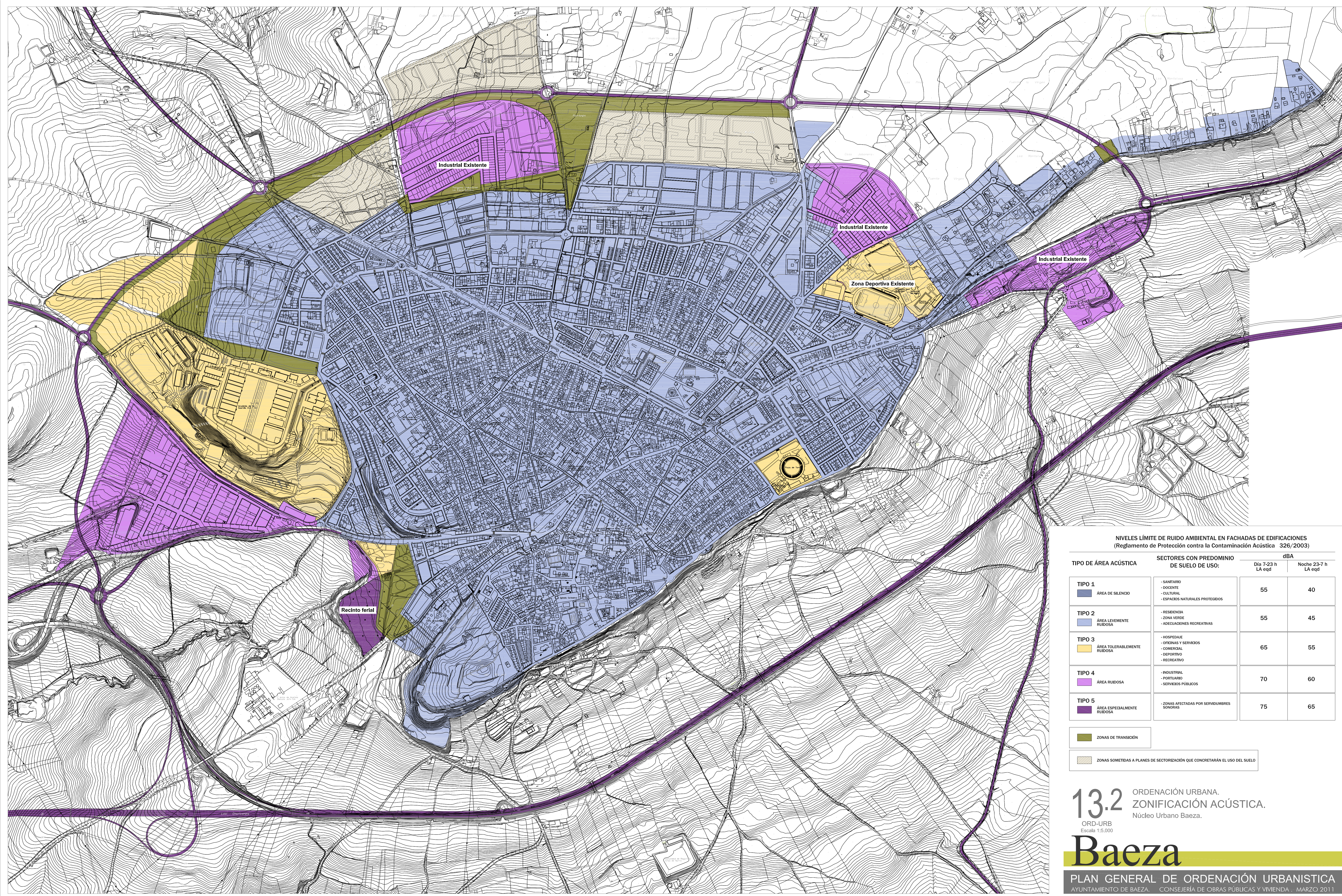




NIVELES LÍMITE DE RUIDO AMBIENTAL EN FACHADAS DE EDIFICACIONES
(Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica 326/2003)

TIPO DE ÁREA ACÚSTICA	SECTORES CON PREDOMINIO DE SUELO DE USO:	dBA	
		Día 7-23 h LA eqd	Noche 23-7 h LA eqd
TIPO 1 ÁREA DE SILENCIO	- SANITARIO - DOCENTE - CULTURAL - ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	55	40
TIPO 2 ÁREA LEVEMENTE RUIDOSA	- RESIDENCIA - ZONA VERDE - ADECUACIONES RECREATIVAS	55	45
TIPO 3 ÁREA TOLERABLEMENTE RUIDOSA	- HOSPEDAJE - OFICINAS Y SERVICIOS - COMERCIAL - DEPORTIVO - RECREATIVO	65	55
TIPO 4 ÁREA RUIDOSA	- INDUSTRIAL - PORTUARIO - SERVICIOS PÚBLICOS	70	60
TIPO 5 ÁREA ESPECIALMENTE RUIDOSA	- ZONAS AFECTADAS POR SERVIDUMBRES SONORAS	75	65

- ZONAS DE TRANSICIÓN
- ZONAS SOMETIDAS A PLANES DE SECTORIZACIÓN QUE CONCRETARÁN EL USO DEL SUELO

13.2 ORDENACIÓN URBANA.
ZONIFICACIÓN ACÚSTICA.
Núcleo Urbano Baeza.